

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

57937 BURGOS

Edicto

Don César Ortiz Villamor, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 (antes Primera Instancia número cuatro) de Burgos, por el presente, hago saber:

Primero.- Que en el procedimiento concursal seguido en este órgano judicial con el número 292/2016 y número de identificación general 09059 42 1 2016 0006049, se ha dictado fecha 5 de octubre de 2016 auto de declaración de concurso voluntario de la mercantil Maga Proyectos de Construcción, Sociedad Limitada, con código identificación fiscal B01376417 y domicilio social en Burgos, plaza España, número 6, bajo.

Segundo.- Se ha acordado que las facultades de administración y disposición quedan intervenidas por la Administración Concursal. Se ha designado como Administración concursal a AEB Concursal Trustee, Sociedad Limitada, con domicilio postal en avenida Marqués de Sotelo, número 4, puerta 5, código postal 46002 Valencia y dirección de correo electrónico maga@uebconcursal.es, señaladas para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

Tercero.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Burgos, 6 de octubre de 2016.- El/la Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160082403-1